

CONCURSO DE ESCAPARATES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2012

Bases:

Primera.- Podrán presentarse a este Concurso los comercios del municipio de Rivas Vaciamadrid con establecimiento físico abierto al público, que cuenten con un espacio destinado a escaparate o que haya sido habilitado para este motivo. Cada empresa podrá presentar a concurso todos los establecimientos con los que cuente en el municipio y pertenezcan al mismo propietario.

Segunda- Los escaparates deberán exhibirse al público desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 6 de enero de 2013.

Tercera.- Será condición necesaria la colocación, en un lugar visible del escaparate, de la tarjeta de participación, facilitada por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Cuarta.- Los participantes podrán inscribirse gratuitamente al concurso mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Presencialmente en el Ayuntamiento de Rivas- Vaciamadrid, bien en la Oficina del 010 (Planta 0), bien en la Concejalía de Hacienda y Desarrollo Económico, Empleo y Formación (IFIE- C/ Crisol, 1), en horario de 8.00 a 15.00 horas.
- Mediante fax, a través del número 91.660.27.64.
- Mediante correo electrónico en el correo: desarrollo@rivasciudad.es

Quinta.- El plazo de inscripción en el concurso se inicia el 19 de noviembre de 2012 y finaliza el día 21 de diciembre de 2012.

Sexta.- La temática del diseño de los escaparates será libre.

Séptima.- El jurado calificador estará compuesto por cinco miembros, cuatro representantes de las asociaciones empresariales y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, que ejercerá la Presidencia del Jurado. Las empresas estarán representadas por las asociaciones empresariales UNERCO, ASEMPYMER y ACER, así como por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

Octava.- Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán:

- 1.- La originalidad e innovación de la idea en su conjunto. (Máximo 4 puntos).
- 2.- El diseño, el montaje y la selección de materiales expositivos y decorativos. (Máximo 4 puntos).
- 4.- La presentación de los productos potenciando su valor comercial. (Máximo 5 puntos).

5.- La iluminación. (Máximo 3 puntos).

6.- La claridad de la información expuesta: carteles, precios, etc. (Máximo 3 puntos).

7.- La limpieza, el orden y la armonía del proyecto expositivo. (Máximo 4 puntos).

Novena.- Los ganadores del concurso recibirán los siguientes premios:

- 1er. Premio: La cantidad de 1.500 € más un vídeo promocional sobre su negocio que se colgará en la página web municipal, y que el propio comerciante podrá posicionar en los medios de comunicación que considere oportuno.
- 2º Premio: La cantidad de 1.000 € más un vídeo promocional sobre su negocio que se colgará en la página web municipal, y que el propio comerciante podrá posicionar en los medios de comunicación que considere oportuno.
- 3er. Premio: La cantidad de 500 € más un vídeo promocional sobre su negocio que se colgará en la página web municipal, y que el propio comerciante podrá posicionar en los medios de comunicación que considere oportuno.

Décima.- La entrega de los premios se llevará a cabo en un acto público a partir del día 6 de enero de 2013.

Undécima.- Los participantes en este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y el fallo del Jurado, que se hará público coincidiendo con la celebración del acto de entrega de premios, y que será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio. El jurado resolverá cuantas incidencias no contempladas en las bases surjan durante desarrollo del concurso.

En Rivas Vaciamadrid, a 22 de octubre de 2012.